



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER007C: DERECHO SUCESORIO
Periodo: 1° Semestre 2026
Profesor: MARCELO BARRIENTOS

Horario: Martes de 11:00 a 12:10 hrs.
Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs.
Jueves de 11:00 a 12:10 hrs.

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Pensamiento Crítico

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Podrá Utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario

SOLEMNE

20% **Oral**
Viernes 8 de mayo

EXAMEN

50% **Oral**
Martes 23 de junio

OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

| Tipo de Evaluación | Fecha o Periodicidad | Ponderación | Modalidad Evaluación |
|--------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Controles | 19/03/2026 | 10% | Escrita |
| Controles | 09/04/2026 | 20% | Escrita |

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Asistencia a clases: **Libre**

Actividades con asistencia obligatoria: **No**



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

| | | | |
|------------------|--------------------|-----------------|---|
| DER007C: | DERECHO SUCESORIO | Horario: | Martes de 11:00 a 12:10 hrs. Miércoles de 11:00 a 12:10 hrs. Jueves de 11:00 a 12:10 hrs. |
| Periodo: | 1° Semestre 2026 | | |
| Profesor: | MARCELO BARRIENTOS | | |

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

Suspensión

No hay suspensión programada

Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Pensamiento Crítico

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

Pensamiento Crítico

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en materia de sucesión por causa de muerte. Lo anterior se efectuará mediante un estudio de los efectos patrimoniales que conlleva la muerte de su titular y su transmisibilidad activa y pasiva a los sucesores o causahabientes, ya sea a título universal o singular y en virtud de testamento o por disposición de la ley o por sucesión mixta, a partir del estudio de las normas previstas en el Libro III del Código Civil. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundados en Derecho.

USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicita.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto al texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 8 de mayo

Contenidos de la Prueba Solemne

- Lecturas
- Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne **Oral**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

2. Otras Evaluaciones Parciales

Controles

| Tipo de Evaluación | Fecha o Periodicidad | Ponderación | Modalidad Evaluación |
|--------------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Controles | 19/03/2026 | 10% | Escrita |
| Controles | 09/04/2026 | 20% | Escrita |

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Libro: "Derecho Sucesorio"

Autor : Manuel Somarriva, versión René Abeliuk, editorial jurídica de Chile

Edición: 2005

Páginas: 193 a 273

Libro: "Derecho Sucesorio"

Autor : Manuel Somarriva, versión René Abeliuk, editorial jurídica de Chile

Edición: 2005

Páginas: 443 a 524

Libro: "Derecho Sucesorio"

Autor : Manuel Somarriva, versión René Abeliuk, editorial jurídica de Chile

Edición: 2005

Páginas: 353 a 438

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

EVALUACIÓN FINAL

Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Martes 23 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases **Libre**

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**

Actividad académica de investigación, con aspectos propios de simulación de casos y actividades prácticas de análisis de asesoría en materia sucesoria, entre el 22 de mayo y el 22 de junio.